

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 989 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Quintana Hernández, contra la empresa J.F. Maderas, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 741 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Luis Quintana Hernández, contra J.F. Maderas, S.L., con intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 4.227,77 euros, en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a J.F. Maderas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-250